

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE
EMPLEADOS DE CASA BRITÁNICA Y DEMÁS EMPRESAS PATROCINADORAS

“FECAPYD”

NIT 901.379.578-0

Para dar cumplimiento a los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos, Representante Legal y Contador Público del FONDO DE EMPLEADOS DE CASA BRITÁNICA Y DEMÁS EMPRESAS PATROCINADORAS “FECAPYD”- certificamos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas revelaciones al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad y preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, compiladas en el Decreto 2024 de 2015 y sus modificatorios. Así mismo, certificamos que antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos del Fondo de Empleados FECAPYD, existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo del Fondo.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Las cifras de los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
7. La preparación y presentación de los estados financieros se encuentran libres de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.

Se expide la presente certificación a los 06 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

FERNANDO DE JESÚS PINO SUÁREZ
Representante Legal
(Original firmado)

ASTRID ELENA AMAYA MACÍAS
Contadora T.P.137856 –T
(Original firmado)

**ESTADOS FINANCIEROS Y
REVELACIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2025 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024**

REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA No. 1 – FECAPYD, se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, clasificada en el Nivel 3 de supervisión y en categoría básica, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a las organizaciones de economía solidaria.

Constitución Legal y Funcionamiento

El Fondo de Empleados de Casa Británica y demás empresas patrocinadoras “FECAPYD” (en adelante FECAPYD) es una institución de derecho privado, constituida por acta No. 001-2020 del 13 de marzo de 2020 perteneciente al sector solidario, sin ánimo de lucro, de número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado; regido por el derecho colombiano, y está sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria ESAL. NRO: 21019343-25 del 20 de marzo de 2020. El domicilio principal de FECAPYD es el municipio de Medellín (Antioquia), Carrera 50 #32 182.

De acuerdo con la naturaleza de FECAPYD y las disposiciones legales pertinentes, la dirección y administración de la organización recae en la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva y el Representante Legal.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados está conformada por 25 personas delegadas de los asociados hábiles, según el Art. 54 del Estatuto de FECAPYD, determinados según el número de asociados en cada empresa que genera el vínculo de asociación y región geográfica y conforme a la reglamentación establecida por la Junta Directiva. Actualmente, este cuerpo social exhibe complementariedad entre sus integrantes, tanto en aspectos profesionales y académicos como en características personales como género, nacionalidad y edad, entre otros. Esta diversidad aporta múltiples identidades y perspectivas que son fundamentales para una toma de decisiones adecuada.

La entidad tiene como objeto social:

- a) Afianzar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus Asociados y promover entre ellos el fomento, la educación y el desarrollo cooperativos
- b) Fomentar el ahorro entre sus asociados, el suministro a los mismos de préstamo o crédito de diferentes modalidades y la prestación de diferentes servicios de orden económico, social y cultural; actividades que La entidad cumplirá sin ánimo de lucro.
- c) Propiciar actividades conjuntas con cualquiera de las compañías, empresas y sociedades de Casa Británica y demás empresas patrocinadoras,

tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de los asociados a la entidad, promover planes y estímulos al ahorro, vivienda, salud, educación, recreación, seguridad social y todas aquellas que permitan el Estatuto y la ley.

- d) Mantener las óptimas relaciones entre los asociados en general, y en particular con las Compañías, empresas y sociedades aludidas en el literal que antecede, conservando el recíproco respeto interinstitucional y acrecentando la armoniosa cooperación existente entre estas Compañías y sus empleados.
- e) Actuar dentro de los campos señalados en el Decreto Ley 1481 del 7 de julio de 1989 "por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidades y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados" o de las disposiciones legales concordantes expedidas en el futuro.
- f) Propender por la divulgación, difusión y aplicación de los principios y fines de la Economía Solidaria estipulados en el marco conceptual regulado por la Ley 454 de 1998.
- g) Las demás actividades que la ley autoriza desarrollar a los Fondos de Empleados.

NOTA 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.

2.1. Marco técnico Normativo

Los estados financieros del Fondo de Empleados han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2009 y puestas en vigencia en Colombia a través del decreto 2420 modificado por el decreto 2496 de 2015 por el decreto 2131 de 2016.

Adicionalmente el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

- Actualización de la Circular Básica Jurídica el 28 de enero de 2021.

2.2 Declaración de responsabilidad:

La gestión del fondo de empleados asume la responsabilidad de la precisión de la información en los estados financieros y de su preparación adecuada, conforme al Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, así como el Decreto 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Además, se rige por las directrices establecidas en las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, en conjunto con el manual de políticas contables adoptadas por FECPAYD. Este proceso se realiza de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y las regulaciones contables y financieras emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria

2.3. Hipótesis fundamentales de la información contable

El Fondo de Empleados para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.4. Bases de contabilización

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.5. Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones del Fondo de Empleados, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.6. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es determinada en función del entorno económico principal en el que la entidad opera, los estados financieros de FECAPYD se presentan en pesos colombianos. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

2.7. Período contable y revelado

FECAPYD tiene definido por Estatutos efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, anualmente al 31 de diciembre de cada año.

La información financiera revelada corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2.8. Bases de medición

El Fondo de Empleados para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

a. Costo histórico

Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. Valor razonable

La entidad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c. Costo corriente

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

d. Valor realizable (o de liquidación)

Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

e. Valor presente

Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

f. Valor en uso

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra: i) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización del activo y su disposición final; y ii) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

2.9. Reconocimiento de hechos económicos

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla dos de las siguientes características, a saber:

- a)** Que sea probable que cualquier beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- b)** Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).
- c)** Que sea probable obtener beneficios (o hacer sacrificios) económicos futuros.

El término probable significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 85% de que suceda o de que no suceda el hecho.

El beneficio hace referencia a la retribución económica (o ingreso), en dinero o en especie, que percibirá el Fondo. El sacrificio hace referencia al desembolso de dinero o pago en especie que la entidad debe efectuar por la compra de un bien o servicio.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros del Fondo de Empleados:

Activos: Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable:

- i)** que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para el Fondo de Empleados, y,
- ii)** que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

Pasivos: Se reconoce un pasivo en el balance general cuando es probable:

- i)** que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además
- ii)** que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:

- i) se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio (distintos de los aportes de los asociados), y, además
- ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos que dan como resultado disminuciones del patrimonio (distintos de las distribuciones realizadas a los asociados), y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

2.10 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Más adelante se detallan las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros

2.11. Características cualitativas de la información en los estados financieros

El Fondo de Empleados, al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información incluida en los Estados Financieros. Se pueden dividir en dos grupos: Las características fundamentales y las características de mejora.

Son características cualitativas fundamentales de la información financiera útil:

1. **Relevancia:** La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos; y la materialidad o importancia relativa de un hecho económico, influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

2. Representación fiel: Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

2.12. Moneda de presentación y moneda funcional

El Fondo de Empleados expresará en los encabezados de los estados financieros, la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP).

Es decir, la entidad tiene la misma moneda funcional y de presentación en tanto que todas sus operaciones se circunscriben al ámbito local, es decir, el territorio colombiano.

2.13. Compensación de Saldo y transacciones

FECAPYD no realizará compensaciones entre activos y pasivos, ni entre ingresos y gastos en sus estados financieros, excepto cuando dicha compensación sea requerida o permitida por alguna normativa o interpretación específica.

2.14. Presentación de estados financieros

El Fondo de Empleados presenta el estado de situación financiera, clasificando sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 4 Estado de Situación Financiera de las NIIF para Pymes.

El Estado de resultados es presentado en una sección que muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su función.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

NOTA 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por el Fondo. Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el

Fondo aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF para pymes, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la circular básica contable financiera 04 de agosto 2008 y la circular básica jurídica 007 de 2008 modificada a través de las circulares externas 001, 004 y 007 del año 2010 y la 006 de diciembre de 2012.

Se ha desarrollado las siguientes políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF con la finalidad de proveer información precisa e idónea al estado, asociados, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

3.1. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: saldo en la caja general, saldo en la caja menor, saldo en cuentas en entidades financieras, fondos fijos, equivalentes al efectivo, fondos sujetos a restricción y moneda extranjera.

El efectivo es la moneda de curso legal mantenido en caja o en cuentas bancarias corrientes o de ahorros y es por naturaleza, el activo financiero más líquido disponible para las operaciones de la entidad y tiene la capacidad de extinguir obligaciones.

El Fondo de Empleados podrá tener recursos que, como parte de la gestión del manejo del efectivo, se pueden considerar equivalentes al efectivo, sin embargo, para que un instrumento financiero, se considere como “Equivalente de Efectivo”, debe cumplir con cuatro características:

- 1) Es una inversión de corto plazo (No mayor a 90 días).
- 2) Es de gran liquidez
- 3) Es fácilmente convertible en importes determinados de efectivo; y
- 4) Está sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Además, los equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Los equivalentes al efectivo incluyen las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

La entidad también puede tener dentro de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, recursos restringidos que limitan su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo legal o contractual.

RECONOCIMIENTO

El Fondo de Empleados reconocerá una partida de efectivo y equivalentes al efectivo en entidades diferentes al Fondo de Empleados cuando la entidad se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

El Fondo de Empleados reconocerá una partida de efectivo en caja cuando la entidad reciba billetes y monedas de curso legal en Colombia. Los cheques recibidos también obligarán el registro por el valor nominal del título en la caja.

MEDICIÓN INICIAL

El Fondo de Empleados, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (peso colombiano).

El efectivo se medirá a su valor nominal.

Todos los equivalentes de efectivo se medirán al costo de la transacción.

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de adquisición.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el Fondo de Empleados no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

La entidad considera que cualquier efectivo o equivalente de efectivo que se destine al Fondo de Liquidez, será un efectivo restringido en tanto que estos recursos no son de libre disposición en el giro ordinario de las operaciones según las normas legales vigentes.

MEDICIÓN POSTERIOR

El efectivo se medirá posteriormente a su valor nominal.

Los saldos en cuentas corrientes y de ahorros se medirán por el importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Los equivalentes al efectivo que estén representados en títulos participativos se medirán al valor razonable mientras esta medida esté disponible en forma fiable y no incluirán costos de transacción.

Los equivalentes de efectivo en títulos de deuda se medirán al costo amortizado, en consecuencia, su valor estará dado por el saldo del capital más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el valor inicial y el valor al vencimiento utilizando el método del interés efectivo, menos el deterioro del valor si lo hubiere.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios deberá reincorporarse al rubro de efectivo sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Las consignaciones sin identificar se integrarán al rubro de efectivo con anterioridad a la fecha de elaboración de los estados financieros y su contrapartida será un pasivo u otra cuenta que refleje fielmente la naturaleza de la transacción. La entidad cuidará y ejercerá control permanente sobre dicho rubro.

El valor de los cheques girados y entregados por la entidad a terceros, que no hayan sido cobrados luego de seis (6) meses de girados, se abonará a la cuenta del pasivo “cheques girados no cobrados” y a la cuenta bancaria respectiva.

Los cheques recibidos por el Fondo de Empleados y que son devueltos, originan una reversión inmediata del movimiento contable inicialmente realizado.

Al cierre contable mensual todo saldo de efectivo y equivalentes de efectivo que se presenten en una moneda diferente al peso colombiano se actualiza por la tasa de cambio de cierre (tasa de cambio de contado) existente al final del periodo sobre el que se informa.

3.2. Inversiones - Instrumentos Financieros

3.2.1 Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

El Fondo de Empleados sólo reconocerá una inversión como activo financiero cuando la entidad se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tenga el derecho legal de recibir efectivo. Por lo tanto, no se reconocerán como activos financieros:

- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.
- Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, hasta que al menos una de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

El Fondo de Empleados, aplicará el modelo de costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para medir todas las inversiones en títulos de deuda que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Los rendimientos para los titulares son:
 1. Una cantidad fija,
 2. Una tasa de interés fija a lo largo de la vida de la inversión,
 3. Una tasa de interés variable que, a lo largo de la vida de la inversión, se iguale a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable; o
 4. Alguna combinación de tasas fijas y variables, siempre que tanto la fija como la variable sean positivas.
- b) No hay cláusulas contractuales que den lugar a que el Fondo de Empleados pueda perder el capital o los intereses atribuibles al periodo corriente o periodos anteriores.
- c) Cuando existan cláusulas contractuales que permitan al emisor del título pagar anticipadamente el capital invertido o permitan al Fondo de Empleados recobrar la inversión antes del vencimiento, tales cláusulas no estén condicionadas a acontecimientos futuros contingentes (es decir, hechos futuros posibles pero inciertos).
- d) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso salvo el rendimiento con tasa variable descrito en el literal a) y las provisiones de pagos anticipados descritas en el literal c). La

existencia de tales hechos, implicarían que no puede determinarse con certeza si los rendimientos de la inversión son fijos o variables en función de una tasa de interés observable o cotizada de referencia única.

3.3. Cartera de créditos y cuentas por cobrar

La cartera de créditos es un instrumento financiero de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito, otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades; aprobadas de acuerdo con los reglamentos del Fondo de Empleados y expuesta a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, con el propósito de registrar dicho deterioro.

Los créditos otorgados deberán permanecer registrados en la cartera de créditos durante el tiempo pactado, desde el desembolso hasta su cancelación total; aun cuando un asociado que se desvincule de la organización solidaria (ya sea por retiro voluntario, exclusión u otro motivo) llegue a quedar con saldos pendientes de obligaciones crediticias. No es permitida la reclasificación de dichos saldos en otros rubros tales como cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros de las organizaciones solidarias compuestos por operaciones pendientes de cobro tales como los convenios, los anticipos a proveedores que pueden liquidarse en efectivo, los intereses, comisiones, créditos a empleados, adelantos al personal, deudores por venta de bienes y servicios, deudores patronales y empresas, entre otros. Estas cuentas también pueden estar expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, con el propósito de registrar dicho deterioro.

El Fondo de Empleados considera que toda la cartera de créditos que cumpla las siguientes condiciones, se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar: a) Créditos que permiten pagos diferidos sin intereses (tasa de interés es cero), b) créditos otorgados con tasa de interés menor o mayor a mercado (excepciones al reglamento) y c) créditos que se aplazan más allá de los términos comerciales normales (excepciones al reglamento).

Los créditos otorgados que permitan pagos diferidos sin intereses se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa asignada por el Reglamento de Créditos del Fondo de Empleados para un instrumento de deuda

similar. En todo caso se considerará incluir los costos de transacción en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los créditos otorgados que tengan una tasa de interés que no es una tasa de mercado (menor o mayor), se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similares. En todo caso se considerará incluir los costos de transacción en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

El Fondo de Empleados tomará como tasas de interés de mercado para la cartera de créditos que se midan al valor presente de los flujos de caja futuros (VPN), la que se estime más adecuada por la entidad para reflejar la realidad financiera de la operación. La estimación será ajustada a un juicio de valor profesional que sustente tal factor. En todo caso si un crédito se otorga a una tasa de interés diferente (o sin ella) a la tasa que se estime, se deberá descontar la transacción a dicha tasa de interés. Se tolerará una variación entre el 90% y el 110% con respecto a la tasa adoptada para el cálculo por la entidad.

El Fondo de Empleados considera que todas las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés no contemplen costos de transacción y cuyos periodos de recaudo sean inferiores a un (1) año, están dentro de los términos comerciales normales y por tanto no contienen un elemento de financiación; en consecuencia, no aplicaría el concepto de valor presente neto (VPN) para su medición inicial.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están deterioradas, y se habrá producido una perdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la perdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros y estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluados con fiabilidad.

De acuerdo con la edad del vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días

D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Las organizaciones solidarias deberán registrar el deterioro de la cartera de crédito según las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable, donde deben calcular el deterioro con cargo al estado de resultados así:

- A)** Deterioro General de la cartera de crédito “FECAPYD” calculará como mínimo un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera bruta
- B)** Deterioro individual de la cartera de crédito Sin perjuicio de deterioro general anterior, “FECAPYD” deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D, E.

Categoría	Consumo	Provisión
A	0-30 días	0%
B	31-60 días	1% - 9%
C	61-90 días	10% - 19%
D	91-180 días	20% - 49%
E	181 -360 días	50%
	> 360 días	100%

3.4. Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que El Fondo de Empleados posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipo, muebles y enseres de oficina
- Equipos de computación y comunicación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero, clasificado dentro del activo al cual corresponda.

- Flota y equipo de transporte.

Algunos bienes se llevarán directamente a resultados y no serán propiedad, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a tres (3) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

DEPRECIACIÓN

Si El Fondo de Empleados posee propiedades, planta y equipo a los que inicialmente distribuyó su costo entre sus componentes principales, deberá depreciar cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El Fondo de Empleados, depreciará los elementos de propiedades, planta y equipo en las siguientes vidas útiles genéricas:

Elemento de propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	50 años
Maquinarias	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	7 años
Equipos de cómputo	3 años
Equipos de comunicaciones	5 años
Vehículos	12 años
Sillas de oficina	7 años
Mejoras significativas en propiedades ajenas	2 veces el término del contrato de mejoras inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

3.5. Obligaciones Financieras y cuentas por pagar

Un instrumento financiero es un pasivo financiero de las organizaciones solidarias normalmente generado por:

- Deudas con entidades de crédito;
- Depósitos de ahorro;
- Deudas por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

RECONOCIMIENTO

El Fondo de Empleados sólo clasificará como pasivos financieros aquellos instrumentos que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

3.6 Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, El Fondo de Empleados espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones y cierres de plantas productivas.

Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la

mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

3.7 Fondos Sociales.

Estos Fondos Sociales se constituyen con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con cargo al presupuesto de la entidad y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados.

3.8 Patrimonio

El patrimonio está conformado por los aportes sociales de los asociados, las reservas de carácter legal y estatutario y los excedentes del ejercicio.

La reserva para protección de aportes se constituye con cargo a los excedentes del ejercicio, en los porcentajes mínimos establecidos por la ley y los estatutos, y tiene como finalidad fortalecer el patrimonio y respaldar los aportes sociales. Esta reserva es de carácter obligatorio y no es susceptible de distribución entre los asociados.

Los excedentes del ejercicio corresponden al resultado neto determinado al cierre del periodo, el cual será objeto de aplicación conforme a las disposiciones legales y a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados.

3.9 Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada bruta de beneficios económicos generados en el desarrollo del objeto social, del Fondo de Empleados, siempre que dichos ingresos den lugar a un aumento en el patrimonio, y no correspondan a aportes de los asociados. El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias como es el caso de los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo.

El Fondo de Empleados aplicará esta política al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

1. Intereses generados por la cartera de créditos, los cuales se reconocen utilizando el método de interés efectivo y se registran en el estado de resultados.

2. Rendimientos financieros provenientes de inversiones y depósitos en entidades financieras
3. Otros ingresos derivados de actividades complementarias autorizadas por los estatutos.

Instrumentos financieros Administración del riesgo financiero

El fondo se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo legal
- Riesgo de Contraparte
- Plan de contingencia de liquidez
- Riesgo reputacional

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos. Marco de administración de riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es la probabilidad de que FECAPYD incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus asociados deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados, el cual, caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Riesgo de liquidez

Se entenderá riesgo de liquidez la contingencia en la que FECAPYD incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Riesgo Legal

Corresponde a la probabilidad de incumplimientos de leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos.

Riesgo de Contraparte

Corresponde a la posibilidad de que FECAPYD incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos

o materializar una pérdida en su balance. El riesgo de contraparte en un acápite del riesgo de crédito.

El Fondo cuenta con políticas y procedimientos internos, así como con un plan de contingencia de liquidez, orientado a garantizar la continuidad operativa ante escenarios adversos.

Plan de Contingencia de Liquidez

Es una compilación de estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la capacidad de una organización para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna; contempla además los procedimientos para la comunicación a nivel interno de la organización, partes relacionadas, mercado y la Superintendencia

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de pérdida en que incurre FECAPYD por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la entidad y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados, disminución de ingresos o procesos judiciales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos).

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes comprenden los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el fondo de empleados, por su naturaleza de corto plazo, que puede utilizar para fines generales o específicos, se clasifica en las siguientes cuentas de caja, bancos y fiducias.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CAJA	500.000	500.000	-	0%
BBIA AHORROS EXENTA 02100000236	13.464.540	47.882.322	(34.417.782)	-72%
BBIA CON GRAVAMEN AHORROS 021000C	1.663.717	3.646.385	(1.982.667)	-54%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA 3992	221.627.806		221.568.925	0%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA 4070	77.394	58.881	18.513	0
	237.333.457	52.087.588	\$ 185.245.869	356%

Composición y Variación: Al 31 de diciembre, el rubro presenta un incremento significativo frente al periodo anterior, equivalente al 356%. Esta variación obedece principalmente al traslado y concentración de recursos en la Fiduciaria

Bancolombia, con el propósito de optimizar la rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, manteniendo su disponibilidad inmediata para la operación del Fondo.

NOTA 5. Activos financieros de inversión

Representan los excedentes de liquidez gestionados estratégicamente por el Fondo para maximizar la rentabilidad del patrimonio social, garantizando simultáneamente el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente sobre el Fondo de Liquidez

5.1. Cumplimiento Legal (Fondo de Liquidez)

El Fondo mantiene constituido el Fondo de Liquidez en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente aplicable al sector solidario, en especial el **Decreto 790**, la Carta Circular 003 de 2013 y el artículo 2.11.7.2.1 del **Decreto 961**, con el propósito de garantizar la atención oportuna de los retiros de ahorros de los asociados.

El Fondo de Liquidez corresponde a un porcentaje de los depósitos y exigibilidades y debe mantenerse en entidades financieras autorizadas, en instrumentos de alta seguridad y liquidez, libres de gravámenes y contabilizados de manera independiente a la operación ordinaria del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo constituido asciende a \$147.893.423, valor que cumple con los porcentajes mínimos exigidos por la normativa vigente

- El aumento del CDT constituido en **Bancoomeva** destinado al cumplimiento del Fondo de Liquidez, el cual presentó un crecimiento del 23%.
- La constitución de nuevas inversiones durante el periodo, que generaron un incremento significativo frente al año anterior.

5.2 Composición de las Inversiones

El detalle de las inversiones al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CDT BANCOOMEVA FONDO DE LIQUIDEZ	147.893.423	120.020.466	27.872.957	23%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATR	908.526	908.526	-	0%
BANCO DE OCCIDENTE	213.026.860	-	213.026.860	100%
CDT BANCO DE BOGOTÁ	-	157.567.949	(157.567.949)	-100%
BANCO DE OCCIDENTE	-	-	-	100%
COLTEFINANCIERA	157.892.314	-	157.892.314	100%
BANCOOMEVA	-	15.846.283	-	-
	519.721.123	294.343.224	\$ 225.377.899	77%

La variación se explica principalmente por:

- El aumento del CDT constituido en Bancoomeva destinado al cumplimiento del Fondo de Liquidez, el cual presentó un crecimiento del 23%.
- La constitución de nuevas inversiones durante el periodo, que generaron un incremento significativo frente al año anterior.

NOTA 6. Cartera de créditos asociados

Representa el saldo de las obligaciones crediticias contraídas por los asociados a favor de FECAPYD, bajo las diversas líneas de crédito. Estos activos financieros se valoran por su costo amortizado y son el eje principal de la gestión del Fondo para el beneficio de sus asociados

La cartera presentó un crecimiento del 18% respecto al periodo anterior, impulsado principalmente por el incremento en la cartera de largo plazo, lo cual evidencia una mayor colocación de créditos estructurados.

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cartera se clasifica según su nivel de riesgo en categorías A, B, C, D y E, atendiendo principalmente a la altura de mora. Al cierre del ejercicio, la cartera se encuentra concentrada mayoritariamente en categoría A, lo que refleja un adecuado comportamiento de pago por parte de los asociados.

Al 31 de diciembre, la composición de la cartera es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CARTERA CORTO PLAZO	36.413.440	37.907.929	(1.494.489)	-4%
CARTERA LARGO PLAZO	2.391.149.225	2.026.034.590	365.114.635	18%
	2.427.562.665	2.063.942.519	\$ 363.620.146	18%

NOTA 7. Deterioro Individual y General de la cartera de créditos

El deterioro de la cartera de créditos se determina conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la clasificación de los créditos según su nivel de riesgo y días de mora, aplicando los porcentajes mínimos de provisión establecidos en la normativa vigente

Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio: Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de Obligaciones: Verificación de la puntualidad en los pagos de todas las obligaciones vigentes con el Fondo.
- Comportamiento Externo: Monitoreo del historial financiero del asociado mediante consultas en centrales de riesgo para identificar alertas en otras entidades.
- Estabilidad Laboral: Análisis cualitativo del entorno laboral del asociado, incluyendo estabilidad y cumplimiento de metas, mediante conceptos del área de Gestión Humana.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DETERIORO INDIVIDUAL	(12.590.534)	(13.001.116)	410.582	-3%
DETERIORO GENERAL	(24.275.626)	(20.639.425)	(3.636.201)	18%
	(36.866.160)	(33.640.541)	-\$ 3.225.619	10%

El incremento total del deterioro fue de apenas un 10%, cifra significativamente menor al crecimiento de la cartera bruta, lo que refleja una cartera sana y bien gestionada.

NOTA 8. Cuentas por cobrar

Corresponden a los derechos de cobro que el Fondo tiene frente a sus asociados y terceros por concepto de servicios prestados, convenios o trámites legales en curso. Estos saldos se registran por su valor nominal y se espera su recaudo en un término inferior a un año.

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CONVENIOS	-	262.356	(262.356)	-100%
PROCESOS JURÍDICOS	263.850	273.600	(9.750)	-4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	236.098	578.193	236.098	41%
	499.948	535.956	-\$ 36.008	-7%

NOTA 9. Cuentas por cobrar Deudoras patronales

Representan los recursos descontados por las empresas patronales a los asociados por conceptos de aportes sociales, ahorros y cuotas de créditos, los cuales se encuentran pendientes de ser transferidos a FECAPYD al cierre del ejercicio. Estos saldos se originan bajo la modalidad de libranza, en virtud de los convenios suscritos con las entidades patronales, lo cual mitiga significativamente el riesgo de incobrabilidad, dado que el descuento se realiza directamente sobre la nómina del asociado.

El Fondo realiza conciliaciones periódicas con las empresas patronales, con el fin de verificar la correcta aplicación de los descuentos y la oportuna transferencia de los recursos, fortaleciendo así el control interno sobre estos saldos

Al 31 de diciembre, el saldo por patronales se compone de la siguiente manera:

DEUDORA PATRONAL	SALDO 2025
YOKOMOTOR	40.796.662
CASA BRITÁNICA	38.669.505
PLANAUTOS SA	11.341.988
DISTRIKIA	19.000.795
CAR INTEGRADO	7.486.286
ALEMAUTOS	8.055.867
AUTOZEN SAS	11.799.600
SERFINAD SAS	27.543.411
PLANSEG LTDA	1.024.091
	165.718.205

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con la NIC 16, este rubro agrupa los activos tangibles que el Fondo posee para su uso en la administración y prestación de servicios, los cuales se espera utilizar durante más de un periodo contable. Estos activos se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre, la composición de la propiedad, planta y equipo es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
MUEBLES Y EQUIPO	2.316.194	2.316.194	-	0%
EQUIPO DE COMPUTO	22.625.222	22.625.222	-	0%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(24.941.416)	(22.556.997)	(2.384.419)	11%
	-	2.384.419	-\$ 2.384.419	-100%

Al cierre del ejercicio 2025, el valor neto en libros es cero. Esto indica que los activos actuales (Muebles y Equipo de Cómputo) han cumplido su vida útil estimada contablemente, aunque sigan siendo utilizados operativamente por el Fondo.

NOTA 11. Depósitos

Registra las obligaciones contraídas por el Fondo derivadas de la captación de ahorros de sus asociados, bajo modalidades de corto y largo plazo. Estos recursos constituyen el pasivo exigible más significativo y son la fuente principal para la colocación de créditos y el fortalecimiento institucional. Los ahorros contractuales y

permanentes están sujetos a las condiciones de retiro establecidas en los reglamentos internos, mientras que el ahorro voluntario permanece a la vista para el asociado.

Dinámica del ahorro

Al 31 de diciembre, el saldo total de depósitos presenta un crecimiento del 6% frente al periodo anterior, equivalente a \$124.013.348.

Este comportamiento se explica principalmente por el incremento del Ahorro Contractual, el cual creció un 29% (\$78.716.745), evidenciando una mayor cultura de ahorro programado por parte de los asociados para el cumplimiento de metas específicas.

La evolución por modalidad es la siguiente:

- **Ahorro Permanente:**

Se mantiene como el rubro de mayor estabilidad y volumen, representando el 79% del total de depósitos. Durante el periodo presentó un crecimiento orgánico del 4%. Su devolución se realiza conforme a las condiciones establecidas en los reglamentos internos, generalmente al momento del retiro del asociado.

- **Ahorro Voluntario:**

Presentó una disminución del 18% (\$22.164.996). Este comportamiento es consistente con la naturaleza del producto, dado que corresponde a recursos de disponibilidad inmediata, utilizados frecuentemente para cubrir obligaciones de fin de año o gastos estacionales.

- **Ahorro Contractual:**

Refleja un crecimiento significativo del 29%, consolidándose como un mecanismo de planificación financiera para los asociados.

La composición de los depósitos al 31 de diciembre es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
AHORRO VOLUNTARIO	\$ 104.277.703	\$ 126.442.699	-\$ 22.164.996	-18%
AHORROS CONTRACTUALES	\$ 352.324.902	\$ 273.608.157	\$ 78.716.745	29%
AHORRO PERMANENTE	1.733.544.108,00	1.666.082.509	\$ 67.461.599	4%
	\$ 2.190.146.713	\$ 2.066.133.365	\$ 124.013.348	6%

NOTA 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Representan las obligaciones contraídas por FECAPYD con terceros, derivadas del giro ordinario de sus operaciones y la prestación de servicios. Estas obligaciones son de corto plazo y se registran por el valor de la transacción pendiente de liquidar.

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	197.402	662.416	(465.014)	-70%
PROVEEDORES NACIONALES	22.267.003	870.523	21.396.480	2458%
APORTES EXASOCIADOS	10.082.631	2.739.269	7.343.362	268%
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA		570.400	(570.400)	-100%
	32.547.036	4.842.608	\$ 27.704.428	572%

NOTA 13. Pasivos por impuestos corrientes

Representa las obligaciones fiscales a cargo de **FECAPYD** originadas por impuestos causados, las cuales se encuentran pendientes de declaración y pago al cierre del ejercicio 2025. Estos saldos se liquidan siguiendo la normativa tributaria nacional vigente.

Al 31 de diciembre, el estado de los pasivos tributarios es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE	\$ 3.200.593	\$ 789.179	\$ 2.411.414	306%
	3.200.593	789.179	\$ 2.411.414	306%

NOTA 14. Otros Pasivos

Este rubro agrupa las obligaciones contraídas por el Fondo que, por su naturaleza, no se clasifican en las cuentas comerciales o de depósitos. Incluye principalmente recursos recaudados a nombre de terceros y saldos operativos pendientes de aplicación.

Al 31 de diciembre, la composición de otros pasivos es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	139.009.644	107.582.593	\$ 31.427.051	29%
PENDIENTES DE APLICAR	-	396.292	-\$ 396.292	-100%
OBLIGACIONES LABORALES	-	1.352.125		
	139.009.644	109.331.010	\$ 29.678.634	27%

Corresponde a los valores recibidos para terceros y pendientes de aplicar a obligaciones por vacaciones de asociados.

NOTA 15. Otros pasivos no financieros Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados por “FECAPYD”, con destinación específica para el desarrollo de los programas y actividades de educación, solidaridad, y previsión, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera y los Estatutos.

Estos valores se reconocen como pasivos hasta tanto sean ejecutados conforme a su finalidad social. Su utilización está sujeta a la aprobación y reglamentación establecida por los órganos de administración

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	11.973.379	1.346.563	\$ 10.626.816	789%
FONDO DE SOLIDARIDAD	39.027.902	26.748.060	\$ 12.279.842	46%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	45.054.189	35.685.270	\$ 9.368.919	26%
FONDO SOCIAL OTROS FINES	106.193.592	96.243.924	\$ 9.949.668	10%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLID/	35.510.036	24.524.970	\$ 10.985.066	45%
	237.759.098	184.548.787	\$ 53.210.311	29%

NOTA 16. Capital Social

El valor corresponde al total de los aportes sociales obligatorios recibidos de los asociados, en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de FECAPYD.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	512.995.436	206.804.672	\$ 306.190.764	148%
	512.995.436	206.804.672	\$ 306.190.764	148%

Al 31 de diciembre, la Entidad no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes conforme con lo dispuesto en el Artículo 50 de Ley 79 de 1988.

Los aportes sociales individuales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables ni podrán gravarse por sus titulares a favor de terceros. Los aportes sociales y demás conceptos estatutarios a favor del asociado servirán de garantía de las obligaciones del asociado con la Entidad.

De conformidad con el marco técnico normativo aplicable, los aportes sociales se clasifican como patrimonio, en la medida en que su devolución está condicionada al retiro del asociado y al cumplimiento de los requisitos estatutarios

NOTA 17. Reservas

Reserva protección aportes: Corresponde a la apropiación obligatoria del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales, aprobada por la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1481 de 1989.

Esta reserva tiene como finalidad fortalecer el patrimonio institucional y respaldar los aportes sociales de los asociados. Es de carácter permanente, no es susceptible de distribución y solo puede destinarse conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

El saldo acumulado al 31 de diciembre refleja las apropiaciones efectuadas sobre los excedentes de periodos anteriores, debidamente aprobadas por la Asamblea General.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	70.916.652	48.946.521	21.970.131	45%

NOTA 18. Revalorización de Aportes

Este rubro registra el valor acumulado de los excedentes de ejercicios anteriores que han sido destinados por la Asamblea General para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales de los asociados.

Al cierre del ejercicio 2025, esta cuenta presenta una disminución del 100%, lo cual obedece a la capitalización total del saldo acumulado, trasladándolo a la cuenta de aportes sociales durante la vigencia actual.

El movimiento de capitalización incluyó tanto el saldo remanente proveniente de la vigencia 2023 como los recursos aprobados en la distribución de excedentes correspondientes a la vigencia 2024, conforme a lo autorizado por la Asamblea General.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REVALORIZACIÓN APORTES	-	9.651.809	-9.651.809,00	-100%

NOTA 19. Resultados del Ejercicio

Representa el excedente neto obtenido por el Fondo como resultado de su operación durante el periodo contable, tras haber cubierto la totalidad de sus costos y gastos operativos.

Al 31 de diciembre, el resultado del ejercicio presenta el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RESULTADO DEL EJERCICIO	127.394.066	109.850.657	17.543.409	16%

- **Crecimiento de Excedentes:** El ejercicio fiscal 2025 concluyó con un excedente de **\$127.394.066**, lo que representa un incremento del **16%** (\$17.543.409) en comparación con la vigencia anterior. Este resultado positivo ratifica la eficiencia administrativa y la solidez financiera de la entidad.
- **Destinación Legal y Estatutaria:** De conformidad con la normativa vigente para el sector solidario y los estatutos internos, la Asamblea General de Asociados será la instancia encargada de determinar la distribución de estos excedentes.
- **Proyección de Distribución:** Dicha distribución priorizará el fortalecimiento de las reservas legales, la creación o incremento de fondos de destinación específica (educación, solidaridad y bienestar) y la revalorización de los aportes sociales de los asociados, asegurando así el beneficio colectivo y la sostenibilidad del Fondo a largo plazo.

NOTA 20. Ingresos

Los ingresos del Fondo corresponden a los recursos generados en el desarrollo de su objeto social, principalmente por concepto de intereses derivados de la colocación de cartera de crédito a los asociados, así como por otros ingresos financieros y operacionales complementarios.

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos totales ascienden a **\$406.876.405**, frente a \$336.218.112 en 2024, lo que representa un incremento absoluto de \$70.658.294, equivalente a una variación del 21%

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	347.007.786	302.226.429	44.781.357	15%
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIÓN	55.499.541	26.798.412	28.701.129	107%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	4.369.078	7.193.271	(2.824.193)	-39%
	406.876.405	336.218.112	\$ 70.658.294	21%

NOTA 21. Costos por servicios

Representa las sumas causadas y abonadas por el Fondo en favor de sus asociados como reconocimiento a la permanencia y confianza depositada en las diferentes líneas de captación. Estos valores se liquidan con base en las tasas vigentes aprobadas por la Junta Directiva para cada modalidad de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de los intereses reconocidos es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INTERES AHORRO ORDINARIO	518.317	608.189	(89.872)	-15%
INTERES AHORRO CONTRACTUAL	5.340.756	3.970.623	1.370.133	35%
INTERES AHORRO PERMANENTE	16.975.565	15.096.923	1.878.642	12%
	22.834.638	19.675.735	\$ 3.158.903	16%

NOTA 22. Gastos Generales, deterioro, depreciaciones, gastos bancarios.

A continuación, se presenta un desglose detallado de estos gastos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	19.491.233	12.665.825	6.825.408	54%
BONIFICACIONES	66.865.521	24.811.450	42.054.071	169%
HONORARIOS REVISOR FISCAL	17.082.000	15.600.000	1.482.000	10%
HONORARIOS CONTADOR	17.082.000	15.600.000	1.482.000	10%
HONORARIOS SISTEMAS	8.615.418	8.202.091	413.327	5%
HONORARIOS AUXILIAR	8.924.100	16.380.000	(7.455.900)	-46%
HONORARIOS OFICIAL DE	8.541.000	8.958.700	(417.700)	-5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.812.700	2.123.900	688.800	32%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.500	345.100	(302.600)	-88%
CAFETERIA, ASEO Y ELEMENTOS	1.351.970	1.331.590	20.380	2%
SERVICIOS PUBLICOS	475.371	219.361	256.010	117%
GASTOS DE VIAJE	3.831.397	7.700.654	(3.869.257)	-50%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	6.730.200	6.232.700	497.500	8%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.316.756	3.029.000	287.756	10%
INFORMACIÓN COMERCIAL	12.748.168	11.599.096	1.149.072	10%
PAPELERIA	1.723.544	1.725.101	(1.557)	0%
CONTRIBUCIONES SUPERSOLIDARIA	950.966	611.750	339.216	55%
GASTOS ASAMBLEA	2.376.770	2.377.470	(700)	0%
REUNIONES	3.799.650	2.582.250	1.217.400	47%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.192.000	1.094.400	1.097.600	100%
GASTOS LEGALES	1.691.724	280.000	1.411.724	504%
SISTEMATIZACIÓN	802.831	3.123.274	(2.320.443)	-74%
FERIAS	60.000	747.830	(687.830)	-92%
PÓLIZAS	2.701.300	2.701.300	-	0%
DOTACIÓN	-	987.034	(987.034)	-100%
OBSEQUIO NAVIDEÑO	40.000.000	28.982.395	11.017.605	38%
CAPACITACIONES	630.000	752.310	(122.310)	-16%
OTROS	6.902.274	63.894	6.838.380	10703%
DETERIORO	5.221.238	13.972.142	(8.750.904)	-63%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQL	3.675.019	6.214.536	(2.539.517)	-41%
GASTOS BANCARIOS	6.010.052	5.676.566	333.486	6%
	256.647.701	206.691.719	49.955.982	24%

NOTA 23. Aprobación de estados financieros:

Los Estados Financieros individuales de FECAPYD con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas explicativas, fueron autorizados para su presentación por la Junta Directiva y el Representante Legal, según consta en el Acta No. 75 del 22 de enero de 2026.

Dichos Estados Financieros serán sometidos a consideración de la Asamblea General de Delegados para su aprobación definitiva, la cual, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, podrá aprobarlos o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

NOTA 24. Hechos ocurridos después del período que se informa

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para la emisión de los presentes Estados Financieros, la administración no tiene conocimiento de hechos de carácter financiero, jurídico o administrativo que puedan afectar de manera significativa la situación financiera, los resultados de operación o los flujos de efectivo del Fondo.

Así mismo, a la fecha de emisión, FECAPYD no registra procesos judiciales, litigios ni demandas en su contra que puedan generar contingencias materiales que deban ser reveladas o provisionadas en los Estados Financieros.

FERNANDO DE JESÚS PINO SUÁREZ
Representante legal
Ver certificación adjunta

ASTRID ELENA AMAYA MACIAS
Contadora pública
TP 137856-T
Ver certificación adjunta

MARIA CAMILA GRISALES JARAMILLO
Revisor fiscal
TP 301626-T
(ver dictamen adjunto)